

Lima, 06 de mayo de 2022

UNNA ENERGÍA 0689/2022

Señor

Ing. CARLOS IBAÑEZ MONTERO

Director de la Dirección de Evaluación Ambiental de Hidrocarburos (t)

Ministerio de Energía y Minas – MINEM

Presente.-

Asunto : Remitimos información complementaria bajo protesto en el marco del procedimiento “Plan de Abandono en función a la fecha de vencimiento del Contrato de Servicios Petroleros del Lote I”

Referencia : (a) Escrito N° 2666802 de fecha 23.12.2016
(b) Auto Directoral N° 0042-2019-MEM/DGAAH de fecha 30.04.2019
(c) Autos Directorales N° 0057-2019-MEM/DGAAH de fecha 07.06.2019, N° 008-2020-MINEM/DGAAH de fecha 28.01.2020 y N° 0096-2020-MINEM/DGAAH de fecha 04.09.2021
(d) Escritos N° 3083977 y N° 3084216 de fecha 14.10.2020
(e) Escritos N° 3084229 y N° 3084237 de fecha 15.10.2020
(f) Escrito N° 3087336 de fecha 27.10.2020
(g) Oficio N° 009-2021-MINEM/DGAAH/DEAH
(h) Oficio N° 015-2021-MINEM/DGAAH/DEAH
(i) Escrito N° 3115667 (Carta GMP 081/2021 de fecha 22.01.2021)
(j) Escrito N° 3119259 (Carta GMP 0130/2021 de fecha 05.02.2021)
(k) Escrito N° 3123026 (Carta GMP 0163/2021 de fecha 17.02.2021)
(l) Escrito N° 3124451 (Carta GMP 0180/2021 de fecha 24.02.2021)
(m) Escrito N° 3199217 (Carta UNNA ENERGÍA 1054/2021 de fecha 26.08.2021)
(n) Oficio N° 643-2021-MINEM/DGAAH/DEAH
(o) Escrito N° 3227485 (Carta UNNA ENERGÍA 1353/2021 de fecha 22.11.2021)
(p) Oficio N° 687-2021-MINEM/DGAAH/DEAH
(q) Escrito N° 3230725 (Carta UNNA ENERGÍA 1433/2021 de fecha 02.12.2021)
(r) Escrito N° 3253294 (Carta UNNA ENERGÍA 0097/2022 de fecha 24.01.2022)
(s) Escrito N° 3254176 (Carta UNNA ENERGÍA /2022 de fecha 25.01.2022)

De nuestra consideración:

UNNA ENERGÍA S.A (antes Graña y Montero Petrolera S.A.), con domicilio en Avenida Petit Thouars N° 4957, Piso 7, distrito de Miraflores, provincia y departamento de Lima, debidamente representada por el señor Renzo Yvan Atalaya Peña, identificado con DNI N° 21563565, quien actúa según poder inscrito en la Partida Electrónica N° 00636592 del Registro de Personas Jurídicas de Lima, a usted atentamente decimos que:

Que, en el marco del procedimiento iniciado con el escrito de la referencia a) relacionado al Plan de Abandono en función a la fecha de vencimiento del Contrato de Servicios Petroleros del Lote I (en adelante Plan de Abandono), en línea con la información presentada por UNNA en los escritos de la

referencia d), e), f), i), j), k), l), m), o), q), r) y s), y a solicitud de la Dirección General de Asuntos Ambientales de Hidrocarburos, en adelante DGAAH, relacionado con la inclusión de 32 pozos adicionales, remediación completa de sitios contaminados, entre otros aspectos, presentamos bajo protesta la información solicitada que complementa el Plan de Abandono por Terminación de Contrato del Lote I.

En ese sentido, en la presente información complementaria bajo protesta hemos procedido a complementar las respuestas a las observaciones de la DGAAH, SERFOR, MIDAGRI y ANA, notificado mediante los escritos de la referencia b), g), h) y n), respectivamente. Las respuestas complementarias se han realizado únicamente para aquellas observaciones que ameritaba complementar en línea con el alcance del expediente bajo protesta descrito en cada uno de los informes complementarios.

Por lo expuesto, adjuntamos a la presente los siguientes informes:

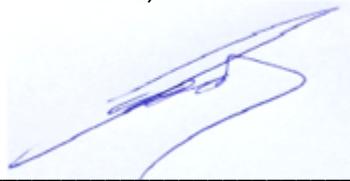
1. Sustento del Expediente Complementario Bajo Protesto
2. Información Complementaria Bajo Protesto – DGAAH
3. Información Complementaria Bajo Protesto – SERFOR
4. Información Complementaria Bajo Protesto – MIDAGRI
5. Información Complementaria Bajo Protesto – ANA

En cuanto al requerimiento de información en formatos nativos SHP y KMZ relacionado al Anexo 2.1, 2.2 y 3.3, en el siguiente link podrán ubicar los anexos mencionados:

<https://drive.google.com/drive/folders/1zi0iH2Z31F1Q7Sg4mk8zOJ3AcfyS8N6C?usp=sharing>

Sin otro particular, quedamos a su atenta disposición para cualquier ampliación o aclaración adicional.

Atentamente,



Renzo Atalaya Peña
Apoderado
UNNA ENERGÍA S.A